



STRH

202551600027926

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2792 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 04 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2025 se modificó la estructura del IDU, adoptando dentro de la referida estructura organizacional a la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**.

Que mediante Acuerdo No. 005 de 2025 se estableció que el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 068**, **GRADO 01**, es de libre nombramiento y remoción.

Que mediante la Resolución No. 1 del 03 de enero de 2025 se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales, y se establecieron los requisitos y competencias necesarios para la provisión de este empleo.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”



STRH

202551600027926

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2792 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con el servidor público **LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.384.294**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 954 del 27 de mayo de 2025 y Acta de posesión No. 117 del 27 de mayo de 2025, quien desempeña en encargo el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**.

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, por lo tanto, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al servidor público **LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO**, en el mismo empleo.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante certificación No. STRH-0326-C-617 del 6 de noviembre de 2025, certificó que verificó y constató el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia para el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, identificado con la ficha No. 354-STCST del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del IDU, y determinó que la señora **DANIELA LENIS LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.586.889**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 20 de octubre de

2



STRH

202551600027926

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2792 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

2025, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a la señora **DANIELA LENIS LOPERA**, previo a la designación y verificación de cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la señora **DANIELA LENIS LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.586.889** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 29 de octubre de 2025 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos constató que finalizado el periodo indicado no se recibieron observaciones o comentarios a la hoja de vida y antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la señora **DANIELA LENIS LOPERA**.

Que los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política consagran el derecho a la igualdad y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Que la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, establece las reglas de participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la citada ley, determinando que mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, y mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, serán desempeñados por mujeres.

Que a la fecha en la planta de personal se evidencian treinta y tres (33) nombramientos ordinarios en empleos de libre nombramiento y remoción del cual uno (1) corresponde a nombramiento de hombre en cargos de máximo nivel decisorio. Asimismo, se identificaron dieciséis (16) nombramientos

3



STRH

202551600027926

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2792 DE 2025

**“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”**

ordinarios de mujeres en cargos de otros niveles decisorios con un porcentaje de participación del 50%.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano viene dando cumplimiento a la participación efectiva de la mujer en cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **DANIELA LENIS LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.586.889**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Once Millones Treinta Y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos M/Cte. (\$11.031.438) y gastos de representación de Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$4.412.575).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el encargo efectuado a través de la Resolución No. 954 del 27 de mayo de 2025, al servidor público **LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO**, en el empleo denominado **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**, a partir de la fecha en que tome posesión la señora **DANIELA LENIS LOPERA**.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora **DANIELA LENIS LOPERA** y al señor **LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.



STRH
202551600027926
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2792 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., en Noviembre 06 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 06-11-2025 08:36:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos